



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2006	Jueves 2 de febrero	Número 23

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss.
- Iniciación de procedimiento. Págs. 6 y 7.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 809/2005. Pág. 7.
De Burgos núm. 1. 814/2005. Pág. 7.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Modificación del Convenio Colectivo de trabajo perteneciente a la empresa Montefibre Hispania, S.A. de Miranda de Ebro.* Págs. 7 y ss.
- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Condiciones para la adjudicación de los permisos de caza de recho de corzo en la zona de caza controlada «Monte Gurdiet» (Burgos).* Pág. 9.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/03. Págs. 9 y 10.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de Cartagena. Pág. 10.

- AYUNTAMIENTOS.
Gumiel de Izán. Pág. 10.
Hontoria de Valdearados. Pág. 10.
Barrio de Muñó. Págs. 10 y 11.
Arandilla. Pág. 11.
Brazacorta. Pág. 11.
Villagonzalo Pedernales. Pág. 11.
Humada. Pág. 11.
- JUNTAS VECINALES.
Montuenga. Pág. 11.
Espinosa del Monte. Pág. 11.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Negociado de Contratación. *Adjudicación del concurso para contratar el suministro de material fungible para las dependencias municipales.* Págs. 11 y 12.
Otorgamiento de la concesión administrativa de uso privativo de dominio público en la calle Travesía Casa la Vega, s/n. Pág. 12.
Adjudicación del concurso para contratar la organización de dos parques infantiles para Navidad 2005-2006. Pág. 12.
Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos. *Concurso para el suministro de carburante biodiesel.* Págs. 12 y 13.
Cogollos. *Concurso para el suministro de mobiliario y equipamiento completo de dependencias de edificio de uso público, antigua cárcel de Cogollos.* Pág. 13.
Peñaranda de Duero. *Concurso para el suministro de «Centro de Interpretación de los Castillos».* Pág. 14.
Barbadillo del Pez. *Subasta del arrendamiento de la finca de Trosomo para pastos.* Pág. 14.
Cardañuela Riopico. *Concurso para la enajenación del solar sito en Travesía del Medio, 1 bis.* Págs. 14 y 15.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad La Yecia. *Adjudicación del concurso para el suministro de camión recolector compactador de basuras.* Pág. 13.

— ENTIDADES LOCALES MENORES.

Linares de la Vid. *Subasta de la vivienda sita en la Plaza Mayor, 4, primera planta.* Págs. 13 y 14.

ANUNCIOS PARTICULARES

Montes Socios Ontanillas (Bozoo). *Venta de pinos en el Monte Ontanillas.* Pág. 15.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 16 y 17.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 17 y 18.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lleida. Pág. 18.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Págs. 18 y 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Pág. 19.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Págs. 19 y 20.
Lerma. Pág. 20.
Belorado. Pág. 20.
Villariego. Pág. 20.
Ciruelos de Cervera. Pág. 20.
Roa. Pág. 20.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 13 de enero de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200600425/434. — 318,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
099402640951	E RAYON	07772925	BENIDORM	14-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046296250	A HERNANDEZ	27269959	EL ALQUIAN	01-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402693870	J GALVEZ	06585869	CANDELEDA	28-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402588527	D SARRIA	38119329	CARDEDEU	07-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046176530	A GOMES DE ARAUJO	X2542645H	CASTELLDEFELS	11-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046176402	A-GOMES DE ARAUJO	X2542645H	CASTELLDEFELS	11-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046308136	J ALONSO	36039561	CASTELLDEFELS	30-09-2005	150,00		RD 13/92	079.1
090402631413	J FRANCH	77294480	MANLLEU	21-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046286578	H GUTIERREZ	38778473	MATARO	08-09-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090402679884	V STETTER	47723386	S CUGAT DEL VALLES	08-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046328652	I ARANA	78875606	ALONSOITEGI	07-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046039204	A ERAUQUIN	78872018	BAKIO	06-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046298155	J VALENTE	X2229975X	BARAKALDO	19-09-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046307302	J GOMEZ	22724106	BARAKALDO	07-10-2005	150,00		RD 13/92	052.1
099402602901	E ABASOLO	14501290	BERANGO	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046299482	BIZARMON S L	B95051355	BILBAO	11-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090045673098	I AGUSTIN MTNEZ DIAZ CANEJA	E48838403	BILBAO	12-11-2005	60,00		RD 13/92	171.
090045673013	G ZAPATA	X4327507B	BILBAO	07-11-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046180466	J CARRASCO	06441218	BILBAO	09-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
099046265390	J MARTIN	14603579	BILBAO	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099046265406	J MARTIN	14603579	BILBAO	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045673130	F UGALDE	30562309	BILBAO	12-11-2005	60,00		RD 13/92	171.
090402682410	P SANTOS	30640820	BILBAO	07-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045240601	F GARCIA	78890679	BILBAO	30-09-2005	150,00		RD 13/92	072.4
090046317666	J PARADELA	34601454	ERMUA	22-10-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090046326199	J MOLINA	30554907	GALDAKAO	22-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046317599	F MOREA	16061893	LAS ARENAS GETXO	18-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046174132	C PEREDA	20181158	LEIOA	11-10-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090046320665	J RAMOS	78914049	MUNGIA	21-10-2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
090046298894	J RAMOS	78914049	MUNGIA	21-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046299007	J RAMOS	78914049	MUNGIA	21-10-2005	400,00		RD 772/97	001.2
090046320677	J RAMOS	78914049	MUNGIA	21-10-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
090046320689	J RAMOS	78914049	MUNGIA	21-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
099046042960	J VILLA	14250819	PORTUGALETE	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402662211	X ZHANG	X1937971Z	SANTURTZI	01-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402697783	C ODRIOZOLA	30612206	TRUCIOS-TURTZIOZ	03-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045672823	L GONZALEZ	14924642	ZALLA	26-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090402693431	A JIMENEZ	45570648	ARANDA DE DUERO	27-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046274564	D ROMERO	71105829	ARANDA DE DUERO	19-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046174053	J MARTINEZ	09369909	BRIVIESCA	10-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090046174120	J MARTINEZ	09369909	BRIVIESCA	10-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046174065	J MARTINEZ	09369909	BRIVIESCA	10-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046278211	M CARRASCO	43287870	BRIVIESCA	24-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402606250	J DUEÑAS	13157181	BUNIEL	04-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402639158	SUTEYOLA NORTE S L	B01297902	BURGOS	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046342430	ASPECTOS REFORMAS SL	B09431214	BURGOS	26-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046340550	ASPECTOS REFORMAS SL	B09431214	BURGOS	26-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046343525	C HERRERA	X5062794B	BURGOS	22-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402703072	A HORTIGUELA	13112613	BURGOS	22-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046175732	B TOME	13134172	BURGOS	24-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090402693595	F OLANO	13163169	BURGOS	04-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402632387	N RUBIO	13168152	BURGOS	24-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046308215	D CEJUDO	15842279	BURGOS	22-10-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402676639	M SERNA DEL	71263250	BURGOS	06-10-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
090046298544	E SALLCEDA	71275803	BURGOS	14-09-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046333131	TRANSAPI SL	B09421447	CASTRILLO DEL VAL	24-10-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
090046177947	G FRADES	14599256	ESPINOSA DE MONTEROS	19-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046339777	J FLORES	34099943	HORTIGUELA	24-10-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046338773	E RAMOS	13071994	IGLESIAS	24-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046311135	G VIÑE	71262128	LOS BALBASES	29-10-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046311123	G VIÑE	71262128	LOS BALBASES	29-10-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046320550	J VILLAMIL	22750689	MEDINA DE POMAR	27-09-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
090045240595	J VILLAMIL	22750689	MEDINA DE POMAR	27-09-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046322789	J PEREDA	71339738	MEDINA DE POMAR	20-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046234446	M ALVAREZ	14958247	VILLACOMPARADA	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046349163	M PEREZ	15767778	MELGAR FERNAMENTAL	21-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046177984	R DIAZ	44826303	QUINTANILLA MONTEC	21-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046174260	D ALVARADO	52658691	SOTOPALACIOS	14-10-2005	150,00		RD 13/92	085.1
090046174363	D ALVARADO	52658691	SOTOPALACIOS	14-10-2005	150,00		RD 13/92	087.1
090046330830	M UCHUARI	X1874137M	MIRANDA DE EBRO	20-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046313752	A SECO	13291174	MIRANDA DE EBRO	23-10-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046330543	A GARCIA ANDOAIN	13302020	MIRANDA DE EBRO	20-10-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090046326205	A MARTIN	13305617	MIRANDA DE EBRO	22-10-2005	90,00		RD 13/92	154.
090045525991	V ASEN OV	X5181486T	QUINTANAR DE SIERRA	23-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046337112	N GALIS	X5269946W	ROA	26-10-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402707922	E SAL	13983918	CABAÑAS DE VIRTUS	01-11-2005	220,00		RD 13/92	048.
090046335243	A ESPINOSA	13155729	VILLAGALILJO	19-10-2005	220,00		RD 13/92	048.1
090046349011	F ECHEVARRIA	71290889	VILLALBILLA BURGOS	27-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046043116	M TERRON	13924156	VILLARCAYO	28-06-2005	60,00		RD 13/92	092.2
090402675260	A PEREZ	13113421	VILLAZOPEQUE	29-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402612451	M TALLON	32434508	A CORUÑA	28-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402676834	L MARTINEZ	33241113	SANTIAGO	05-10-2005	220,00		RD 13/92	050.
090402671150	J NICOLAO	45828605	BLANES	31-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046311937	C CASTRO	24170923	ZUBIA	08-10-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090402682755	A ORDÓÑEZ	05261416	UCEDA	30-08-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402673580	J VENTURA	18001320	MONZON	29-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402703424	M MARTINEZ	09765559	SAN MIGUEL MONTAÑA	02-11-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090046036720	M BORJA	71452867	ARMUNIA LEON	10-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046287248	ZAPICO DE PRADO TRANSPORTE	B24385874	VALENCIA DE DON JUAN	05-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046178230	A EL BADRI	X3221688D	CALAHORRA	23-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046045563	A EL BADRI	X3221688D	CALAHORRA	23-10-2005	150,00		RD 13/92	106.2
099402629669	A VAZQUEZ	78880174	LOGROÑO	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402651420	F FERNANDEZ	09013205	ALCALA DE HENARES	15-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
099402601143	M TOCINO	13711193	ALCOBENDAS	19-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402659861	C SARTORIUS	50278959	ALCOBENDAS	21-10-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
090046161241	O BERNAL	X4110274J	ALCORCON	04-09-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402618779	F PERALTA	50827422	BOADILLA DEL MONTE	10-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402656922	P DE LAS CASAS	51070343	CUBAS	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402601301	R ARIAS	52475290	LAS ROZAS DE MADRID	19-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402652552	FRUTAS NIQUI MADRID SA	A78115870	MADRID	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402642923	CRAWFORD Y COMPANY ESPAÑA	A79379731	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402652680	MMCE RETAIL SA	A79469771	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402627442	CONGRESS XXI SA	A81302028	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402655930	PARDOSUITES SA	A82201013	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402624465	ATD TRES MIL SL	B80720337	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402649991	CONTRATAS DE ALBAÑILERIA M	B81861734	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402658207	ATIKA DEL NOROESTE SL	B81874794	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402624726	CABYVET CABALLOS Y VETERIN	B82896986	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402649231	FIRST MARKETING AND MANAGE	B82944489	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402681436	ZERIAV SL	B84296987	MADRID	28-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046035570	M IBRAHIMOVIC	X2548602H	MADRID	17-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402577815	R MONTEAGUDO	X2955262S	MADRID	26-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402649840	C CRUZ	X4213966K	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046277243	L DE LOPE	00157555	MADRID	04-10-2005	150,00		RD 13/92	084.1
099402660913	A CASANAÑAS	00507872	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402653246	M SERRA	00806129	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402706383	J MORIENTES	00816574	MADRID	23-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402657744	O YAÑEZ	01896329	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402693492	J NAJERA	01928114	MADRID	27-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
099402673981	J MARTIN	02191367	MADRID	22-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402703205	M ALIX	02194517	MADRID	22-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046044546	N FERNANDEZ	02247445	MADRID	17-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
099402612463	M GARCIA	02491985	MADRID	18-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402674096	G CANDIAL	02535856	MADRID	26-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
0994026243022	K DADBIN	02670309	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402655670	L ARANA	05230657	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402651953	A MARITZIA	05427976	MADRID	14-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402652930	F LOPEZ	11906075	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402587365	C GRUBER	16036547	MADRID	26-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402618494	S GARCIA	50103923	MADRID	25-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402657926	R FRANCO	50427116	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402649255	J IBAÑEZ	50704685	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402649978	G BARRANCO	50736738	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402642741	F VILLAR	50803299	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402660469	E RODRIGUEZ	50968925	MADRID	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402636216	J CAMBARA	52349021	MADRID	16-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402623000	M CAÑON	53004834	MADRID	15-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402652592	M ALCALDE	70015662	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402681551	P GONZALEZ	72057429	MADRID	28-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
099402652620	P ARRIBAS	85082140	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402700320	L ARCAS	50430622	GALAPAGAR MADRID	02-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402664261	A MUNK	52473848	MAJADAHONDA	21-10-2005	300,00		RD 13/92	048.
090402636629	L GARCIA	47487485	MOSTOLES	18-08-2005	140,00	1	RD 13/92	048.
099402583591	AUXILIAR DE SERVICIOS INMO	B28618718	POZUELO DE ALARCON	26-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402657872	C POPESCU	X4111547K	POZUELO DE ALARCON	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402683644	M MARTINEZ	13905247	POZUELO DE ALARCON	09-10-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
099402650567	R GUARDIOLA	50460503	POZUELO DE ALARCON	21-11-2005	300,00	1	RDL 339/90	072.3
090046329437	L MORGANO	53013389	SAN SEBASTIAN REYES	15-10-2005	300,00		RD 13/92	087.1
099402648597	F LUCIA	53400085	SAN SEBASTIAN REYES	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046295026	A ANTONA	51311218	TORREJON DE ARDOZ	22-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
099046146661	R DE LA GUIA	53020212	TORREJON DE ARDOZ	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402656302	P GIL	00358630	TORRELODONES	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402706619	O SAAVEDRA	05280050	VALDEMORILLO	23-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402685422	A MORENO	33375132	MALAGA	06-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046276172	R MARTINEZ	23218033	ZARZADILLA DE TOTA	25-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090402661107	H CAPEL	23021308	LOS ALCAZARES	10-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402670169	M MARTINEZ	48507073	MURCIA	27-08-2005	140,00	1	RD 13/92	048.
090046336107	J ZABALO	72616892	AZPIROZ	16-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402655887	M SALVADOR	33443548	MAÑERU	15-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046334652	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIO	831258346	OLITE	19-10-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
099402588278	A DIEZ	09650802	PAMPLONA	26-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402592087	J AZCARATE	15832319	PAMPLONA	26-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402631962	J HERNANDEZ	72800476	PAMPLONA	15-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046307946	P HERNANDEZ	12729708	PALENCIA	19-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046336016	J SERRANO	07840292	VENTA DE BAÑOS	11-10-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
099402650245	F MOLINA	43075364	ILLETAS	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046304180	L SUAREZ	20192082	MORTERA	16-10-2005	1.500,00	1	RDL 8/2004	003.A
090402673171	M LODARES	01382853	SANTANDER	26-08-2005	300,00		RD 13/92	050.
099046127186	TRANSPORTES IGNACIO PALACI	A28244960	IGOLLO	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402653738	J TORRE	13690189	TORRELAVERGA	08-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046307107	A BORJA	30227535	SEVILLA	03-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046170977	A ESPINOSA	13005440	SORIA	16-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402583815	SORETRAC S A	A20043410	IRUN	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046312231	V HEREZA	15250316	IRUN	09-10-2005	60,00		RD 13/92	170.G
090402655181	J AYERZA	15876752	URNIETA	25-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402693571	J ECHEVERRIA	72417874	ZARAUZ	04-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046263700	J ARNAU	39702440	S PERE I S PAU	02-10-2005	10,00	1	RD 772/97	001.4
099402629529	F PONTES	25403741	VALENCIA	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402687920	SUPLY SISTEM OF BEVERAGES	832313868	ARROYO	01-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046297667	M PEREIRO	16280902	ANUCITA	11-09-2005	150,00		RD 13/92	087.1
090046297333	P MATEOS	72731726	SALVATIERRA-AGURAIN	13-09-2005	150,00		RD 13/92	079.1
090046314112	PULITRANS VITORIA S L	B01206820	VITORIA GASTEIZ	22-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
099046175030	N MOUJAHAD	X3526635E	VITORIA GASTEIZ	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046046002	L SANTOS	12708697	VITORIA GASTEIZ	11-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046249405	A GONZALEZ	16231086	VITORIA GASTEIZ	29-07-2005	60,00		RD 13/92	069.
090046300150	M GRACIA	72737196	VITORIA GASTEIZ	26-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402664200	J MARTINEZ	79311479	VITORIA GASTEIZ	11-10-2005	140,00		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090402647950	J MENDEZ	33494744	ELCHE	17-07-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090046277218	D PETROV	X6564211B	HUERCAL OVERA	26-09-2005	150,00		RD 13/92	018.2
099402507862	V VALDES	46732129	GAVA	01-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046219840	D BELANDO	35049960	MARTORELL	05-05-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046321864	A IZAGUIRRE	78915221	BALMASEDA	09-10-2005	600,00		RD 13/92	020.1
090045508142	F ESTEBAN	22724731	BARAKALDO	21-05-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090046328585	I REVUELTA	22727116	BARAKALDO	01-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046291860	M TORRES	11913927	BASAUARI	24-08-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046299950	A NUÑEZ	14880154	BASAUARI	08-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046299925	F MARTIN	14257258	BILBAO	07-10-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090046237063	J RUIZ DE OSMA	14575444	BILBAO	09-07-2005	10,00	1	RD 2822/98	026.1

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 13 de enero de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200600426/435. — 297,00

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090046289233	M FERNANDEZ	14884504	BILBAO	29-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046289348	I BURGUEÑO	20233504	BILBAO	31-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090402578629	I ARRIZABALAGA	30569751	BILBAO	18-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046045356	A MACIAS	30659229	BILBAO	19-06-2005	300,00		RD 772/97	001.2
099402578900	B VARELA	51317789	BILBAO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402603508	M GARCIA	14552388	GALDAKAO	13-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046325195	J URKIDI	78876131	GERNIKA-LUMO	07-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090046288526	J GARCIA	78931140	GETXO	15-08-2005	150,00		RD 13/92	118.1
090046321852	R AGUIRRE	15371114	LAS ARENAS GETXO	07-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046250420	R PEÑA	78872465	IURRETA	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046137834	J CAMPO	20176502	MUSKIZ	05-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045504045	J FERNANDEZ	45674965	SANTURTZI	26-06-2005	90,00		RD 13/92	169.8
090046234542	J GONZALEZ	14545895	SESTAO	21-07-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090402656434	J RODRIGUEZ	11922204	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	03-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046298805	CARPINTERIA METALICA PEDRO	B95046033	ZAMUDIO	10-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046255041	N IMRAN	X4041447W	ARANDA DE DUERO	10-07-2005	300,00	1	RD 13/92	020.1
090046254668	M GONZALEZ	13092643	ARANDA DE DUERO	10-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
09046214812	A BARRUL	71104966	ARANDA DE DUERO	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045971280	D ROMERO	71105829	ARANDA DE DUERO	28-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046166925	A SANCHO	13101414	AGES	12-08-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090046289166	J MARTINEZ	09369909	BRIVIESCA	24-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046289154	J MARTINEZ	09369909	BRIVIESCA	24-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046288113	NUÑEZ MOVILLA SL	B09259839	BURGOS	25-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046157006	FUENTE ASARDON SL	B09417858	BURGOS	09-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045937363	M GADI	X2837473D	BURGOS	22-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045643975	L CHAMBA	X3065795X	BURGOS	25-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046146604	J CUICHAN	X3072343A	BURGOS	05-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046226855	M HOUNA	X3214436W	BURGOS	24-05-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046335127	A DAH	X3942930V	BURGOS	11-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046165040	M ESPINOSA	X4234120G	BURGOS	17-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046279525	E MOQUINCHO	X5868994S	BURGOS	03-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046163407	I TSVETELIN	X6356310F	BURGOS	12-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046281374	M PADILLA	X6754477K	BURGOS	29-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046282457	M PADILLA	X6754477K	BURGOS	29-08-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046161782	J COLLANTES	12228207	BURGOS	07-09-2005	100,00		RD 2822/98	018.1
090046119479	J TAPIA	12888735	BURGOS	07-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402683711	M AGUADO	12903434	BURGOS	14-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046163432	J ORTEGA	13048922	BURGOS	09-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046279458	G AMAYUELAS	13050539	BURGOS	25-08-2005	150,00		RD 13/92	146.1
090046279148	G AMAYUELAS	13050539	BURGOS	25-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046261843	M ALCALDE	13051461	BURGOS	21-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046277772	J CASTAÑEDA	13082133	BURGOS	11-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046228724	J CASTAÑEDA	13082133	BURGOS	11-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046235790	F ILLANA	13082862	BURGOS	01-07-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
090402603685	J LOPEZ	13095182	BURGOS	13-07-2005	150,00		RD 13/92	050.
090046318282	M CUELLAR	13099968	BURGOS	06-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046235650	B TOME	13134172	BURGOS	15-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402633562	C ALBUIN	13135689	BURGOS	26-06-2005	150,00		RD 13/92	052.
090402660589	M BOSQUE	13144812	BURGOS	08-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090045252251	G CONTRERAS	13153119	BURGOS	04-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090402583637	I PLAZA	13158991	BURGOS	15-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402613617	C SANTIDRIAN	13164525	BURGOS	04-05-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090046270285	J MENENDEZ	71270182	BURGOS	01-07-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090046228323	J PEREZ	71270693	BURGOS	13-07-2005	60,00		RD 13/92	077.
090046259010	J MESTA	71274418	BURGOS	14-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046314616	J ROJAS	71278387	BURGOS	17-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046116351	F CORTIJO	80032172	BURGOS	18-06-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090402665332	J RIBEIRO	X6228330E	VILLATORO	17-08-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090046260383	M SALHI	X3112562H	COGOLLOS	11-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046262094	I IVANOV	X3200627Q	HUERTA DEL REY	09-08-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
090046321566	D LIZARRAGA	71278477	MECERREYES	21-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046265150	E VIVAR	72403600	MEDINA DE POMAR	20-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046297308	A ESPERANCA	X1728669N	MIRANDA DE EBRO	10-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046295300	A ESPERANCA	X1728669N	MIRANDA DE EBRO	10-09-2005	90,00		RD 2822/98	025.1
090046249636	B CARVALHO	X2678313D	MIRANDA DE EBRO	08-07-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046068861	V BORGovan	X2996384J	MIRANDA DE EBRO	09-10-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046250651	F ZAMORANO	05598500	MIRANDA DE EBRO	22-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046051599	J CAICOYA	09736998	MIRANDA DE EBRO	04-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046334305	J SALINAS	13265844	MIRANDA DE EBRO	18-10-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090402702810	J SALINAS	13265844	MIRANDA DE EBRO	18-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046049817	J SANTOS	13293811	MIRANDA DE EBRO	02-07-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046267626	J VISA	13300988	MIRANDA DE EBRO	14-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046287388	J ZALDUA	15981919	MIRANDA DE EBRO	10-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046046063	F MARTINEZ DE OSABA	16252756	MIRANDA DE EBRO	04-07-2005	60,00		RD 13/92	018.2
090046328184	P PEREZ	22430831	MIRANDA DE EBRO	08-10-2005	150,00		RD 13/92	151.2
090046248346	S VADILLO	71344053	MIRANDA DE EBRO	30-06-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046267535	E PASCUAL	13150913	MONASTERIO RODILLA	09-07-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046279380	A ROCCA	71284928	QUINTANAR DE SIERRA	21-08-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
099402608952	L LOZANO	13103397	QUINTANILLA DEL AG	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046327891	R GARCIA	71342733	S GADEA DEL CID	16-10-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046167644	D PALACIOS	13166432	TARDAJOS	04-07-2005	100,00		RD 2822/98	018.1
090046261612	C DIEZ	13092777	TORDOMAR	12-07-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090402678867	M NAVARRO	13132119	VILLAFRUELA	27-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402584431	LERVISAN SL	B09115429	VILLALMANZO	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046034061	R PASCUA	13145792	VILLACIRAN INFANTES	11-08-2005	PAGADO		RDL 8/2004	003.A
090046289865	J SONCILLO	13171260	VILLARCAYO	01-09-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046049829	I NEGRILLO	30695591	VILLARCAYO	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046266233	L GONZALEZ	14895035	VILLANUEVA LA BLAN	02-09-2005	150,00		RD 772/97	016.4
0900402630391	J DA GRACA	X2352190A	TORNAVACAS	28-05-2005	300,00		RD 13/92	050.
099402545530	M TWEDDLE	X3292042Y	CASTELL PLATJA D A	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045210311	A SAN JOSE	13161932	JACA	10-06-2005	150,00		RD 13/92	099.1
0900402639102	R LOPEZ	10018404	CACABELOS	20-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046166962	C TEIXEIRA	X1279425G	PONFERRADA	17-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046311834	S MARINOV	X5015094J	SAHAGUN	30-09-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046329760	M ZOUD	X4374667K	HARO	09-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
099402583992	F VELASCO	16547336	LARDERO	28-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046205621	P SANTAMARIA	16511878	LOGROÑO	02-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0900402678156	A BUSTO	13283809	TREVIANA	07-10-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046051666	L ESTEVEZ	41004166	LUGO	31-05-2005	150,00		RD 2822/98	015.5
0900402641583	J BUJALANCE	05210533	COSLADA	23-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
0900402683190	A BARROS	01449004	GUADARRAMA	28-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046036010	A LANGER	X2257956T	LAS ROZAS DE MADRID	08-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046241650	YESTE ALIMENTARIA SL	B82743436	MADRID	07-06-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
0900402580685	J GOYA	00686813	MADRID	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046315086	J FERNANDEZ	01097194	MADRID	15-09-2005	60,00		RD 13/92	167.
0900402618780	J PALACIOS	05350342	MADRID	10-07-2005	300,00		RD 13/92	050.
099402529468	G GUIRAO	07242170	MADRID	19-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046223829	P GOMEZ	13028266	MADRID	14-06-2005	90,00		RD 13/92	154.
099402578261	M LOPEZ	50058779	MADRID	28-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045936553	A MENA	50216501	MADRID	19-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046294990	P ALEXANDRE	50295727	MADRID	12-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
0900402600635	R ORTIZ	50404843	MADRID	18-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
0900402688459	J DE JUAN ARACIL	51066948	MADRID	26-09-2005	140,00		RD 13/92	050.
0900402622722	A ORTIZ	51406195	MADRID	07-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900402589160	J GONZALEZ	02655797	SOTO DEL REAL	23-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046137792	M ESCRIBANO	20257396	MOSTOLES	26-06-2005	300,00		RD 13/92	084.1
090046132691	FOTO CADAN SL	B81024739	POZUELO DE ALARCON	13-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046280904	V MARTIN	11798395	SAN MARTIN DE VEGA	02-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046291215	J CAMPILLO	29065847	MOLINA DE SEGURA	19-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046291422	J CAMPILLO	29065847	MOLINA DE SEGURA	19-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046139223	TRANSPORTES IGANETA S L	B31540149	BARANAIN	24-06-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090046104579	A ARANGUREN	44620030	LESACA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046097058	Y ECHADLI	X4217576C	PAMPLONA	20-05-2005	300,00		RD 13/92	084.1
090046329371	J AMAYA	X6795980D	PAMPLONA	11-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046228670	J VALADAS	X4678289C	VILLAVA	02-07-2005	450,00		RD 13/92	003.1
090046155988	V COVIZA	X3761740K	AGUILAR DE CAMPOO	03-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
0900402604112	B VILLAMIL	B6296189P	AGUILAR DE CAMPOO	03-09-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046281441	L DOMINGO	12699197	PALENCIA	07-09-2005	90,00		RD 13/92	154.
090045949031	M RODRIGUEZ	50675186	PALENCIA	23-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045949043	M RODRIGUEZ	50675186	PALENCIA	23-08-2005	100,00		RD 2822/98	018.1
090046249478	J DOMINGUEZ	76895416	MONDARIZ	08-08-2005	90,00		RD 13/92	143.1
0900402645930	R LOPEZ	13730303	SANTANDER	03-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
099402561923	P MIER	13791249	SANTANDER	19-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046260541	J SANCHEZ	13142088	SALAMANCA	03-07-2005	600,00		RD 13/92	020.1
090046290119	J RAMIRO	16807088	SORIA	21-08-2005	60,00		RD 13/92	125.1
090046335310	P MARTINEZ	15363071	EIBAR	03-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090046114743	HENDAYA TRUCK S L	B20658464	IRUN	23-04-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046329050	M FERREIRA	X4131632G	IRUN	02-10-2005	450,00		RD 13/92	009.3
090046122168	A CARO	72513792	ORDIZIA	03-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046253688	E ARRECHE	15986013	RENTERIA	12-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402582094	D SANCHEZ	15966927	ZARAUTZ	22-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046121693	A PEREZ	72481847	ZUMAIA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046037712	A ZAIDA	X2803682M	TARRAGONA	19-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046227320	R ALUZ	X5903632S	TUDELA DE DUERO	09-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046297205	I GARAYGORDOBIL	44673271	LEGUTIANO	26-09-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046286281	S TABAREZ	X3775972Q	SALVATIERRA-AGURAIN	17-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046048503	D LIVIUS	X4349987C	VITORIA GASTEIZ	25-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046097137	A URBIOLA	16231245	VITORIA GASTEIZ	18-06-2005	600,00		RD 13/92	020.1
099402578893	J GONZALEZ	16261213	VITORIA GASTEIZ	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046091070	J ALONSO	16268159	VITORIA GASTEIZ	05-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046048308	J GONZALEZ	16283906	VITORIA GASTEIZ	14-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046252295	J CALVO	16614106	VITORIA GASTEIZ	16-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046327866	E FUENTES	72729239	VITORIA GASTEIZ	15-10-2005	10,00		RD 772/97	001.4
0900402626053	F SILVA	72830570	VITORIA GASTEIZ	06-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046334512	M ALONSO	71008410	VILLALONSO	05-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Número expediente: BU-1173/05. Fase: Acuerdo de iniciación.

Nombre y apellidos: Jorge Delgado Martín. Identif.: 45493697L. Domicilio/Localidad: Avda. Can Boada, Bloque, 7-4.º B Terrassa. Precepto infringido: Artículo 293.1. Cuantía: 90,15 euros.

Burgos, a 16 de enero de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200600424/433. — 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100841/2005.

01030.

N.º autos: Dem. 809/2005.

N.º ejecución: 3/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Begoña de las Heras Ballesteros.

Demandados: Minum, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Begoña de las Heras Ballesteros contra la empresa Minum, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. — En atención a todo lo expuesto, dispongo:

A) Despachar la ejecución solicitada por doña Begoña de las Heras Ballesteros contra Minum, S.L., por un principal de dos mil ciento noventa y siete euros y sesenta y dos céntimos (2.197,62 euros), que incluye el 10% en concepto de intereses de demora, más ciento treinta y un euros (131 euros) en concepto de intereses y doscientos diecinueve euros (219 euros) de costas, estas dos últimas cantidades, calculadas provisionalmente.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

C) Trabar embargo de los bienes de las demandadas en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse oficios al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Jefatura de Tráfico y Juzgado Decano de esta ciudad.

Notifíquese la presente resolución a las partes y, encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del citado texto legal) y sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma Su Señoría. — Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Minum, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 17 de enero de 2006. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200600415/436. — 44,00

N.I.G.: 09059 4 0100846/2005.

01030.

N.º autos: Demanda 814/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Sergio Varona Pérez.

Demandada: Minum, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 814/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Varona Pérez contra la empresa Minum, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 11 de enero de 2006.

Vistos por mí, don Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 814/05, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de don Sergio Varona Pérez contra Minum, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Sergio Varona Pérez contra la empresa Minum, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que le abone por los conceptos reclamados la suma de 2.811,99 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 10 de agosto de 2005.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto n.º 0030 6008 1072 814/05.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Minum, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de enero de 2006. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200600416/437. — 44,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 12 de enero de 2006 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de la modificación del art. 38 (Grupos Profesionales) del Convenio Colectivo de Trabajo perteneciente a la Empresa Montefibre Hispania, S.A., de Miranda de Ebro (Burgos). Código Convenio 0900412.

Visto el acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2005, recibido en esta Oficina el día 2 de enero de 2006 suscrito entre la Representación Empresarial y el Comité de Empresa, por el que se solicita la publicación de la modificación del art. 38 (Grupos Profesionales), habida en el Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de este Centro Directivo el día 11 de julio de 2003, publicado en

el «Boletín Oficial» de la provincia, número 153, de fecha 14 de agosto de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos y teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» 6-7-1995), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. número 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo y su correspondiente depósito.

Segundo: Notificar este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Tercero: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 12 de enero de 2006. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200600236/280. — 165,00

* * *

ACTA DE LA REUNION CONJUNTA DE LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD MONTEFIBRE HISPANIA, S.A., CENTRO DE TRABAJO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS), CON EL COMITE DE EMPRESA

ASISTENTES. —

— Por la Dirección:

D. Joaquín Jiménez Carretero.

D. Angel García Velázquez.

D. Santiago Izquierdo Aymerich.

D. Vicente Fernández de Gobeo.

D. Francisco J. Cenea Vázquez.

D. Eugenio Cabello Ibáñez.

— Por el Comité de Empresa:

D. Manuel Setién Azcona.

D. Angel Zatón Buezo.

D. Gregorio García García.

D. José L. Merino Santamaría.

D. Valentín Martínez Marín.

D. Jesús Ponce Cerezo.

D. Francisco Carrascosa Moreno.

D. Angel Sansegundo Martín.

D. Jacinto Muga Sanjuanes.

D. Celestino Valderrama del Amo.

D. Dionisio Ullibarri Pérez.

D. Carlos Sánchez Costa.

D. Juan A. Santamaría Fajardo.

ACTA. —

En Miranda de Ebro, a 28 de diciembre de 2005, se reúnen en los locales de la empresa, previa convocatoria al efecto, los señores que se expresan anteriormente, los cuales ostentan la representación legal, de una parte de la Sociedad Montefibre Hispania, S.A., y, de otra parte el Comité de Empresa como representante de los trabajadores, para en relación con lo establecido en el artículo 38. - Grupos Profesionales, del vigente Convenio Colectivo de la Empresa, para su centro de trabajo de Miranda de Ebro (Burgos), inscrito en el Registro de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por

Resolución de fecha 11 de junio de 2003 («Boletín Oficial» de la provincia, número 153, de 14-08-2003), tratar lo siguiente:

NOTA PRELIMINAR. —

Para mantener la viabilidad de las empresas ha sido y es absolutamente imprescindible mejorar su competitividad.

En el mundo de las fibras textiles químicas, y fundamentalmente las que proceden del petróleo o sus derivados, la competitividad se hace, si cabe, más pronunciada, por cuanto que, además de absorber los costes de las materias primas, debe poder subsistir en otro escenario igualmente convulsionado, como es el mercado mundial textil, al que va destinado el ciento por ciento de nuestra producción.

Montefibre Hispania, S.A., en su afán por continuar las actividades industriales en España, desde el inicio de su implantación, allá por el año 1969, ya apostó por invertir en tecnología como fuente de mejora de la competitividad a través de la calidad y la eficiencia.

En el transcurso de los años, se han venido acometiendo inversiones tendentes a una profunda modernización de todas las áreas de actividad de la factoría. Fruto de ello, se han automatizado de forma significativa los procesos productivos y auxiliares; se ha disminuido importantemente la manualidad disminuyendo el trabajo físico, y junto con todo ello se han optimizado todos los costes.

La anulación de las tareas manuales ha llevado a que el número de empleados se haya ido reduciendo paulatinamente.

Este proceso ha significado el que la polivalencia entre funciones y secciones de la factoría sea prácticamente generalizada.

A fin de continuar con la flexibilidad organizativa necesaria a la marcha de la empresa, y adaptar a esta misma situación la estructura de personal, se hace preciso modificar, adaptándolo a la realidad, aquellas categorías y grupos profesionales actualmente desfasados con los cometidos encomendados. Además es necesario incluir en citada adaptación, a aquellos empleados que teniendo a título estrictamente personal una categoría y/o grupo profesional, asignada a su inicio, hoy su adscripción a un puesto de trabajo no corresponde con su categoría y/o grupo.

A tal fin, ambas representaciones acuerdan:

— Primero: Modificar lo establecido en el artículo 38. - Grupos Profesionales, del vigente Convenio Colectivo de la empresa para su centro de trabajo de Miranda de Ebro (Burgos), inscrito en el Registro de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por Resolución de fecha 11 de julio de 2003 («Boletín Oficial» de la provincia, número 153, de 14-08-2003), en el sentido de reestructurar, unificando el Grupo 1, pasando a considerarse, a todos los efectos, como sigue:

GRUPO 1

1. Personal Obrero y Subalterno:

Albañiles.

Almaceneros.

Ayudantes de Contraмаestre.

Ayudantes de Especialistas.

Carpinteros.

Carretileros.

Conductores.

Contraмаestres.

Cuadristas Sección 0102.

Cuadristas-Plantistas Sección 0105.

Cuadristas Sección 0107-0108.

Cuadristas Sección Central Térmica.

Electricistas.

Especialistas.

Fogoneros.

Instrumentistas.
Maestros de Taller.
Mecánicos.
Ordenanzas.
Peones.
Pesadores.
Porteros.
Primeros Hiladores.

— Segundo: Incluir en el Grupo 1. - Personal Obrero y Subalterno, a todos aquellos empleados que teniendo, a título personal, categoría profesional distinta a las enumeradas en la relación del anterior punto primero, están realizando las funciones de los puestos de trabajo allí descritos, al haberles sido modificada de forma sustancial las condiciones de trabajo mediante el preceptivo expediente.

Lo que firman en señal de conformidad, y a los efectos legales oportunos, en el lugar y fecha que se refleja en este documento.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Resolución de 20 de enero de 2006, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, por la que se establecen las formas, plazos y condiciones para la solicitud de permisos de caza de rececho de corzo en la zona de caza controlada «Monte Gurdíeta» (Burgos) y se fija la fecha del correspondiente sorteo.

Vistos el Plan Cinegético y el Plan Técnico Anual para la temporada 2006/2007 de la Zona de Caza Controlada «Monte Gurdíeta» (Burgos) y conforme a la Orden MAM/1415/2004, de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en las Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, este Servicio Territorial ha resuelto establecer como condiciones para la adjudicación de los permisos de caza de rececho de corzo en la Zona de Caza Controlada «Monte Gurdíeta» para la temporada 2006/2007 las siguientes:

CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE LOS PERMISOS DE CAZA DE RECECHO DE CORZO EN LA ZONA DE CAZA CONTROLADA «MONTE GURDIETA» (BURGOS)

1. Se sortearán las cacerías establecidas en el Plan de Aprovechamiento Cinegético para la temporada 2006-2007 distribuidas en los cupos de caza que establece la Orden MAM/1415/2004, de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y en las Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, en su artículo 5.º y que son las siguientes:

Cupo: Provincial.

Descripción cacería: Caza a rececho de 1 corzo macho.

Fechas: 23, 24 y 25 de mayo.

Código: ZCC 1.

2. El sorteo será público y se celebrará el día 15 de marzo de 2006 en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos (Calle Juan de Padilla, s/n.), a las 12 horas.

3. Las cacerías de Provinciales estarán destinadas únicamente a cazadores residentes en la provincia de Burgos.

4. El plazo para la presentación de las solicitudes es el comprendido entre el 15 de febrero y el 28 de febrero de 2006, ambos inclusive, inadmitiéndose las solicitudes recibidas fuera de plazo.

5. Las solicitudes se presentarán en el modelo facilitado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

6. Las solicitudes se dirigirán al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, debiendo de ser registradas en el plazo establecido, y en ellas figurarán los siguientes datos:

— Nombre, apellidos y D.N.I del solicitante.

— Fotocopia del D.N.I. o cualquier otro documento acreditativo de la personalidad válido en derecho, del solicitante. Dichos documentos servirán para acreditar la residencia, no obstante, cuando así se considere podrá exigirse, certificado de empadronamiento.

— Dirección y teléfono de contacto del solicitante.

7. Una misma persona no podrá formar parte en dos o más solicitudes, excluyéndose del sorteo las solicitudes en las que se identifique esta circunstancia.

8. Si un cazador resultase agraciado en el sorteo y residiera en un municipio distinto al que figure en la documentación por él aportada, tendrá que acreditar su condición mediante la presentación de un certificado de empadronamiento, perdiendo el derecho al permiso en caso contrario.

9. La cuota de entrada será de 150 euros/cazador (Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se actualizan las cuantías de las cuotas de entrada y las cuotas complementarias de los permisos de caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, B.O.C. y L. de 11 de octubre de 2004).

10. Una vez adjudicada la cacería, el plazo establecido para satisfacer la cuota de entrada será de 10 días tras el recibí de la notificación y deberá de hacerse efectivo en el número de cuenta que en la misma se indique. Se especificará el código de la cacería adjudicada.

11. La cacería cuyo pago no se hiciese efectivo dentro del plazo establecido, se publicará en el tablón de anuncios de este Servicio.

12. Una vez publicada la cacería desierta, ésta se adjudicará directamente a los suplentes por riguroso orden de preferencia en función del puesto que ocupen en la lista de suplentes. Los nuevos adjudicatarios dispondrán del plazo de diez días para hacer efectivo el ingreso de la cuota de entrada.

13. Recibida la notificación del ingreso, el Servicio Territorial expedirá el permiso, que será enviado al cazador titular mediante correo certificado, incluyendo las condiciones de ejecución del permiso.

En Burgos, a 20 enero de 2006. — El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

200600459/478. — 120,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 48/03

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109.4 del Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre, se notifica a los deudores, que se relacionan, declarados en rebeldía en los expedientes administrativos de apremio, relacionados, y dimanantes de descubiertos para con el Sistema de la Seguridad Social, por un importe de principal, recargo y costas devengadas y, no conociéndose otros bienes embargables decreto el precinto sobre los vehículos, propiedad de la deudora y cuya identificación obedece al siguiente detalle:

Nombre: María Inmaculada López Martínez. Expediente: 03/137-00. Deuda: 2.434,87 euros.

Vehículo: Audi A-3 Mat.: BI-8709-CT

Vehículo: MH Furia Mat.: C8271BCP

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Asimismo se les advierte de su derecho de nombrar perito que intervenga en la tasación de los bienes embargados.

Bilbao, a 19 de diciembre de 2005. — El Recaudador Ejecutivo, Luis Daniel López Saiz.

200600159/179. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO 2 DE CARTAGENA

Don Antonio Cerezuela García, Recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de Cartagena, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1415/2004, de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 0049-1094-64-211-0884271 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en calle Angel Bruna, 20-22, de Cartagena, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente: 30020400511565.

N.I.F.: X2878049J

Deudor: Smaili Abdellah.

Acto de apremio: Embargo de salarios.

Localidad: Miranda de Ebro.

Deuda: 367,34 euros.

En Cartagena, a 14 de diciembre de 2005. — El Recaudador Ejecutivo, Antonio Cerezuela García.

200600190/204. — 34,00

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Se hace saber a todas las personas que puedan estar interesadas que se ha aprobado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2006 que se halla expuesto en dependencias municipales.

Los recibos correspondientes se pondrán al cobro desde el día 1 de febrero al 30 de marzo del presente año.

El pago podrá efectuarse durante este periodo en la sucursal de la Caja Rural de Burgos, en Gumiel de Izán. Los recibos domiciliados se cargarán el día 15 de marzo de 2006. Las personas que no tengan domiciliado el recibo podrán pasar a recogerlo en las dependencias municipales, de lunes a viernes, de 10,30 a 14,30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, el último día es el 1 de abril, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, los costes que se produzcan.

En Gumiel de Izán, a 30 de enero de 2006. — El Alcalde, Pablo María Cabrerizo Geijo.

200600465/506. — 34,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Se hace saber que próximo a la extinción del mandato de los cargos de Juez titular y Juez suplente del Juzgado de Paz de Hontoria de Valdearados y a los efectos de elección de persona idónea por este Ayuntamiento para los cargos antes citados por un nuevo periodo de cuatro años; todos aquellos interesados en estos cargos deberán así solicitarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina. En la Secretaría del Ayuntamiento existe un modelo de solicitud que se facilitará a los interesados.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia; junto con la solicitud se presentarán 2 fotocopias del D.N.I.

Requisitos de los solicitantes a los cargos de Juez de Paz titular y sustituto del Juzgado de Paz de Hontoria de Valdearados:

— Ser mayor de edad.

— No incurrir en causas de prohibición, incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

— No pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión oportuna elegirá entre los candidatos a las personas que ocuparán los cargos de Juez de Paz titular y suplente, remitiendo la documentación pertinente al Juzgado Decano de este municipio.

En Hontoria de Valdearados, a 5 de enero de 2006. — El Alcalde Presidente, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200600196/251. — 34,00

Ayuntamiento de Barrio de Muñó

Convocatoria para la elección de jueces de paz titular y sustituto

Estando próximo a finalizar los mandatos del Juez de Paz titular y del sustituto del municipio de Barrio de Muñó, se anuncia

convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Barrio de Muñó, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la L.O.P.J., para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán solicitud para los cargos en el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de una fotocopia del Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones previstas en la L.O.P.J., en lo que les sea de aplicación y Reglamento de Jueces de Paz.

En Barrio de Muñó, a 10 de enero de 2006. — La Alcaldesa Presidenta, Ana Isabel del Prado Amor.

200600198/252. — 34,00

Junta Vecinal de Montuenga

La Junta Vecinal de Montuenga, en sesión celebrada el 11 de enero de 2006, acordó aprobar el proyecto de acondicionamiento y mejora del firme de la carretera BU-V-1012 desde el cruce con la A-1, 1.ª fase, puente sobre ferrocarril, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Martínez Barrio y don José Antonio Martínez Martínez, por un importe de 350.000 euros, quedando expuesto al público, por el periodo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

En Montuenga, a 11 de enero de 2006. — El Alcalde Pedáneo, Amador Temiño Ortega.

200600212/253. — 34,00

Ayuntamiento de Arandilla

Una vez que ha sido confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2005 comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante dicho ejercicio; en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 212.3 y 4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán examinar las mismas y formular las observaciones, reparos y reclamaciones que estimen oportunas.

En Arandilla, a 11 de enero de 2006. — El Alcalde, José Javier Martínez Herrero.

200600225/254. — 34,00

Ayuntamiento de Brazacorta

Una vez que ha sido confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2005 comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante dicho ejercicio; en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 212.3 y 4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán examinar las mismas y formular las observaciones, reparos y reclamaciones que estimen oportunas.

En Brazacorta, a 12 de enero de 2006. — El Alcalde, Juan García Aguilera.

200600226/255. — 34,00

Junta Vecinal de Espinosa del Monte

La Junta Vecinal de Espinosa del Monte, aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2005, el proyecto relativo a la obra de pavimentación de calles en Espinosa del Monte, redactado por Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores, con un presupuesto de 30.000 euros, obra incluida dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 2005.

Lo que se hace público durante quince días para su examen y presentación de alegaciones, en su caso, en esta Junta Vecinal.

En Espinosa del Monte, a 11 de enero de 2006. — El Alcalde, Sebastián Espinosa Grijalba.

200600227/256. — 34,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Por el presente se anuncia al público que don José Ramón Díaz Martínez, en su propio nombre, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para taller de metalistería, en naves Gromber, números 69-70, de la Avda. Pedernales, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial don José María del Pozo Bastardo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Villagonzalo Pedernales, a 13 de enero de 2006. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200600276/313. — 34,00

Ayuntamiento de Humada

Aprobación inicial del presupuesto

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2005, ha aprobado inicialmente por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio 2006 cuyo estado de gastos asciende a 64.356,66 euros y el estado de ingresos a 64.356,66 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, se no hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Humada, a 11 de enero de 2006. — El Alcalde, Saturnino Ortega García.

200600271/312. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar el suministro de material fungible para las dependencias municipales.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Paseo del Espolón, s/n., Edificio Tea-

tro Principal, 1.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 124/05.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para las dependencias municipales.

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de 21 de octubre de 2005.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* No establecido.

5. – *Adjudicación:*

Fecha: 7 de diciembre de 2005.

Adjudicatario: Carlibur, S.L.

Importe de adjudicación: Precios unitarios de su oferta. Importe primera entrega: 13.139,23 euros (IVA incluido).

Nacionalidad: Española.

Burgos, 10 de enero de 2006. – El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200600228/248. — 36,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la aprobación definitiva del pliego de cláusulas y otorgamiento de la concesión administrativa de uso privativo de dominio público en calle Travesía Casa La Vega, s/n.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 18/05.

2. – *Objeto:*

Descripción del objeto: Concesión administrativa de uso privativo de dominio público en la calle Travesía Casa La Vega, s/n., para la instalación de garajes en subsuelo hasta cubrir la dotación de aparcamientos que establece el PGOU.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de 3 de octubre de 2005.

3. – *Adjudicación:*

Fecha: 16 de diciembre de 2005.

Adjudicatario: Gescobur Dos, S.L.

Canon: 9.713,90 euros/año, revisable según ordenanza.

Plazo de la concesión: 50 años.

Burgos, 30 de diciembre de 2005. – El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200600229/249. — 34,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la organización de dos parques infantiles para Navidad 2005-2006.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Paseo del Espolón, sin número. 1.ª planta, Edificio Teatro Principal. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 120/05.

2. – *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Organización de dos parques infantiles para Navidad 2005-2006.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º 182, de 23 de septiembre de 2005.

Tramitación: Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

3. – *Presupuesto base de licitación:* 67.000 euros (IVA incluido), para cada uno de los Pin.

4. – *Adjudicación:*

Fecha: 22 de noviembre de 2005.

Contratistas:

– Polideportivo Javier Gómez a Alojamiento y Tiempo Libre, S.L., por importe de adjudicación de 66.990 euros, IVA incluido.

– Polideportivo Lavaderos a don José Ignacio Martínez Alfaro, por importe de adjudicación de 64.655 euros, IVA incluido.

Nacionalidad: Española.

Burgos, 5 de enero de 2006. – El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200600230/250. — 40,50

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca concurso para el suministro de carburante biodiesel para el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficinas administrativas.

c) Número de expediente: 26/05 CON.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contrato de suministro para la adquisición de gasóleo A para los autobuses del servicio.

b) Número de unidades a entregar: 1.200.000 litros, aproximadamente.

c) División por lotes y número: No existe.

d) Lugar de entrega: Garajes del Servicio de carretera Poza. Burgos.

e) Plazo de entrega: Según oferta (plazo máximo de 48 horas).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Sin tipo de salida.

5. – *Garantías:*

Provisional: 18.725,00 euros.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, 1.

c) Localidad y código postal: Burgos. 09004.

d) Teléfono: 947 28 88 29.

e) Telefax: 947 28 88 29.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* persona física o jurídica.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de presentación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día en que se cumplan cincuenta y dos días naturales desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», y siempre y cuando se hayan cumplido quince días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

2. Domicilio: Parque Virgen del Manzano, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Burgos. 09004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, n.º 1.

c) Localidad: Burgos.

d) Fecha: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 13,15 horas.

10. – *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

11. – Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de enero de 2006.

Burgos, a 19 de enero de 2006. – El Presidente del Consejo, Javier Arias Rubio.

200600480/503. — 80,00

Mancomunidad La Yecla

Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad Mancomunidad La Yecla, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el suministro de camión recolector compactador de basuras.

1. – *Entidad adjudicataria:* Mancomunidad La Yecla.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de camión recolector compactador de basuras.

c) «Boletín Oficial» y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 225, de fecha 25 de noviembre de 2005.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 140.000 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Importe de adjudicación: 140.000 euros.

b) Fecha de adjudicación: Asamblea General de la Mancomunidad en sesión de fecha 13 de diciembre de 2005.

c) Órgano de adjudicación: Asamblea General.

d) Empresa adjudicataria: Sociedad de Ingeniería y Transportes Auxiliares, S.A. (S.I.T.A., S.A.).

En Caleruega, a 15 de diciembre de 2005. – El Presidente, José Ignacio Delgado Palacios.

200600252/288. — 68,00

Ayuntamiento de Cogollos

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que deben regir el concurso público para el suministro de mobiliario y equipamiento completo de dependencias de edificio de uso público, antigua cárcel de Cogollos, sometido a trámite de información pública por un plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público en procedimiento abierto, aunque la licitación quedará aplazada, si es preciso, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. – *Objeto del contrato:* Suministro de mobiliario y equipamiento completo para dependencias de edificio de uso público (antigua cárcel de Cogollos).

II. – *Lugar de entrega:* Edificio de uso público municipal.

III. – *Plazo de entrega:* 2 meses.

IV. – *Tramitación:* Concurso abierto ordinario.

V. – *Tipo de licitación:* Veinte mil euros, IVA incluido.

VI. – *Garantía provisional:* No se considera necesaria.

VII. – *Garantía definitiva:* El 4% del precio de adjudicación.

VIII. – *Documentación:* La documentación estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, calle Real, s/n., y teléfono 947 40 41 80, martes y jueves y primer y tercer lunes del mes hasta el día anterior a la fecha de licitación, en horas de oficina (excepto los sábados).

IX. – La presentación de las ofertas podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina (art. 78.2 TRLCAP), durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

X. – *Documentación a presentar:* La prevista en el pliego de cláusulas económicas-administrativas.

XI. – *Apertura de las proposiciones:* La apertura de las proposiciones se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El pago de los anuncios irá a cargo del adjudicatario.

Cogollos, a 10 de enero de 2005. – El Alcalde, Miguel Abad Masa.

200600255/289. — 62,00

Entidad Local Menor de Linares de la Vid

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones para el arrendamiento mediante subasta en procedimiento restringido de la vivienda sita en la Plaza Mayor, 4, primera planta, propiedad de la Entidad Local Menor de Linares de la Vid, en sesión celebrada por la Junta Vecinal el 16 de noviembre de 2005, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho días más, se podrán producir las reclamaciones oportunas.

En el caso de no presentarse reclamación alguna, y en su caso, cuando éstas se resuelvan, se abre el plazo de presentación de proposiciones a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia:

– *Objeto de la subasta:* Arrendamiento de la vivienda sita en la Plaza Mayor 4, primera planta, propiedad de la Entidad Local Menor de Linares de la Vid.

– *Precio al alza:* Ciento treinta y dos euros con veintidós céntimos mensuales (132,22 euros), pagaderas al inicio del contrato de arrendamiento.

– *Duración del contrato de arrendamiento:* Un año, prorrogable hasta cinco.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Veintiséis días naturales desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Presentación de proposiciones:* En La Vid, en la Oficina de la Entidad Local Menor en el horario de atención al público.

– *Celebración de la subasta:* En la Vid, una vez finalizado el plazo legal, el siguiente viernes hábil a las 18 horas.

La Vid, a 18 de noviembre de 2005. – El Alcalde Pedáneo, Luis Alberto Iglesias.

200509108/418. — 62,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

De conformidad con el acuerdo plenario adoptado el día 21 de diciembre de 2005, se hace público el siguiente anuncio de contratación.

– *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

– *Objeto del Contrato:* Suministro de «Centro de Interpretación de los Castillos». (Diseño, elaboración y montaje de la exposición).

– *Plazo de entrega:* 4 meses.

– *Tramitación:* Ordinaria.

– *Procedimiento:* Abierto.

– *Forma:* Concurso.

– *Presupuesto base de licitación:* 202.896 euros (IVA incluido).

– *Garantías:* Provisional: 4.057,92 euros.

– *Baremos y requisitos:* En el pliego.

– *Información y prestación de proposiciones:*

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, calle Real, 1, 09410 Peñaranda de Duero (Burgos). Tel. y fax: 947 55 20 68.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Veintiséis días desde la publicación del anuncio.

– *Apertura de proposiciones:* Primer lunes hábil a las 12 horas en el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

Peñaranda de Duero, a 4 de enero de 2006. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200600202/419. — 38,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

(Cabildo de la Mancomunidad de Trasomo
Casa Hospital de Urria)

Arrendamiento de pastos

Consistente en el arriendo de pastos del término comunero de Trasomo en las siguientes condiciones:

– Primera: El arrendamiento de la finca de Trasomo para pastos será de 4 años, que será hasta el 11 de enero de 2010.

– Segunda: Esta finca se arrienda para pastos por dicho Cabildo.

– Tercera: El precio que se acuerda es de 6.000 euros por año. El pago se hará por adelantado a la firma del contrato.

Por cada anualidad se incrementará el I.P.C. correspondiente a la renta resultante de la subasta.

Las plicas que se ajustarán al siguiente modelo serán presentadas en cualquiera de las siguientes localidades que son las componentes del Cabildo de la Mancomunidad de Trasomo (Barbadillo del Pez, Hoyuelos de la Sierra, Vallejimen y Quintanilla Urrilla) y será:

Modelo de proposición. –

Don/Doña, mayor de edad, de profesión, vecino de (.....), con domicilio en la calle, con

D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas así como los demás documentos obrantes en el expediente sobre el aprovechamiento de pastos, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos número, correspondiente al día, objeto de la subasta y aceptando en todo su contenido las condiciones económico-administrativas, ofrezco voluntariamente la cantidad (en letra) de euros.

Adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de euros en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos por los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma).

Estas plicas serán abiertas en la Casa Urria (término de Barbadillo del Pez) el sábado siguiente al que se cumplan los veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a las 13 horas.

La fianza provisional será de 120 euros.

Barbadillo del Pez, a 18 de enero de 2006. – El Alcalde, Ricardo Cardero Izquierdo.

200600427/460. — 74,00

Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Por acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2005 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso por procedimiento abierto para la enajenación de un solar sito en la Travesía del Medio, 1-bis.

Se anuncia la licitación conforme al siguiente contenido:

1. – *Objeto del concurso:* Constituye el objeto del concurso, con tramitación ordinaria y procedimiento abierto, la enajenación del solar sito en la Travesía del Medio 1-bis, de Cardeñuela Riopico, propiedad de este Ayuntamiento. La extensión real de la finca es a riesgo y ventura del adquirente, no pudiendo presentarse ningún tipo de reclamación por defecto o exceso de la extensión. El acuerdo de enajenación, juntamente con el presente pliego de condiciones económico-administrativas tendrá carácter contractual.

2. – *Tipo de parcela y precio de licitación:* Se señala como tipo mínimo base de licitación, que será al alza el siguiente:

Solar sito en Travesía del Medio, 1-bis, precio: 2.588 euros, superficie: 36,71 metros cuadrados.

3. – *Forma de pago y gastos del expediente:* El pago se deberá acreditar con anterioridad a que se formalice la escritura pública. Serán de cuenta del adjudicatario todos los impuestos y gastos derivados del expediente de enajenación y de formalización de la misma (anuncios, gastos notariales, registrales, etc.).

4. – *Fianza provisional y definitiva:* Para participar en el concurso los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente el 2 por 100 del tipo base de licitación. La definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación. La garantías podrán prestarse en metálico, en valores, mediante aval o por contrato de seguro de caución en los términos previstos en el R.D.L. 2/2000, relativo a la Ley de Contratos de Administraciones Públicas. La garantía definitiva se prestará en el plazo máximo de quince días desde la notificación de la adjudicación; su no constitución supondrá la pérdida de la fianza provisional, sin perjuicio de las reclamaciones que procedan.

5. – *Exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas:* A efectos de reclamaciones y alegaciones, estará de manifiesto durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. De presentarse reclamaciones, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, hasta que dichas reclamaciones queden resueltas.

6. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:* Cada licitador sólo podrá presentar una plica. Las proposiciones, que serán secretas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente (inclusive) a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si el concurso quedase desierto, durante el plazo de un año, a contar desde la resolución, los bienes podrán enajenarse de forma directa, conforme al presente pliego.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en la enajenación del solar sito en la travesía del Medio, 1-bis de Cardeñuela Riopico y deberá figurar el nombre de licitador.

Dentro de dicho sobre, se incluirán otros dos igualmente cerrados en los que se deberá incluir:

– Sobre A: Se hará constar la proposición económica. El modelo es el siguiente:

D., con domicilio en, C.P., D.N.I., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el solar que se indica, ofreciendo la cantidad de, y declara solemnemente: Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Que se compromete a la adquisición del solar por el precio señalado.

– Sobre B, con el nombre y firma del licitador, y en que se hará constar su contenido, se acompañarán los siguiente documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. o N.I.F.
2. Declaración jurada de no estar incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del R.D.L. 2/2000 TRLCAP.
3. Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
4. Plazo para el desarrollo urbanístico del solar, que no será superior a: años.
5. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social (solo serán obligatorios para el adjudicatario).

6. – *Criterios para la adjudicación del concurso:* Serán criterios de selección que servirán de base para la adjudicación del concurso:

a) Mejora en el precio de licitación: Se otorgará un punto por cada 500 euros de más que se ofrezcan sobre el tipo mínimo base de licitación.

b) Plazos para el desarrollo urbanístico del solar: de 0 a 3 puntos. En ningún caso podrá ser superior a cuatro años desde la presentación de solicitud de la licencia, se otorgará un punto por cada año de reducción. A efectos de garantizar el cumplimiento de los plazos indicados se deberá depositar junto con la fianza definitiva la cantidad de 500 euros.

7. – *Constitución de la mesa de contratación y apertura de plicas:* La mesa estará presidida por el Sr. Alcalde, y de ella formarán parte como vocales los miembros de la Asamblea Vecinal D. Felipe Ureta Bravo y D. David Carrera Tejedor. Será Secretario de mesa el del Ayuntamiento, con voz pero sin voto. La mesa podrá estar asesorada por personal técnico, para mejor evaluar las proposiciones presentadas. La apertura de plicas, tendrá lugar a las 14.30

horas del primer miércoles siguiente a la finalización del plazo para la presentación de plicas.

8. – *Adjudicación del concurso:* Por la mesa de contratación se levantará el acta correspondiente, relativa al acto de apertura de plicas, y previo estudio de las presentadas emitirá la correspondiente propuesta de adjudicación. El Pleno de la Corporación efectuará la adjudicación del concurso, a la vista y consideración de los méritos y propuestas de los concursantes. Notificada la adjudicación, por el adjudicatario se deberá prestar la fianza definitiva en un plazo no superior a quince días desde la notificación. Se podrá declarar desierto el concurso, si las plicas presentadas o los concursantes no cumplieren las condiciones del pliego.

9. – *Formalización del contrato y condiciones especiales:* El contrato de enajenación se formalizará en escritura pública, en un plazo no superior a un mes desde la notificación de la adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento. Todas la circunstancias que se señalen en la propuesta, a efectos de la cláusula 7.ª, se incorporarán al contrato de enajenación. Una vez formulada la enajenación, la fianza definitiva y los 500 euros indicados en la citada cláusula, quedarán en poder del Ayuntamiento, a efectos de garantizar el cumplimiento de las circunstancias señaladas en la citada cláusula, que fueron criterios para adjudicar el concurso; el incumplimiento de cualquiera de esas circunstancias, supondrá la pérdida total de la fianza definitiva y de los 500 euros, sin perjuicio de que se declara la rescisión del contrato. Si se produjesen transmisiones de cualquier tipo del solar, el nuevo adquirente se subrogará en las obligaciones derivadas de la cláusula 7.

En la escritura de enajenación se hará constar que el adjudicatario destinará el solar a usos con arreglo a la calificación urbanística de la misma. Igualmente se indicarán las cargas existentes, conforme a la propuesta presentada.

10. – *Régimen jurídico:* En lo no previsto en las presente cláusulas regirán, en cuanto a su preparación y adjudicación: Real Decreto 2/2000, TRLCAP. Ley 7/1985, RBRL; R.D. 781/1986, RB, y demás normas de derecho administrativo, y en cuanto a sus efectos y extinción las normas de derecho privado.

En Cardeñuela Riopico, a 11 de enero de 2006. – El Alcalde, Julio Hernando Cano.

200600258/447. — 164,00

ANUNCIOS PARTICULARES

Monte Socios Ontanillas

(Bozoó)

Venta de pinos en el Monte Ontanillas

Por el Monte Socios Ontanillas (Mancomunada), con domicilio en la calle de las Escuelas, n.º 28, de Bozoó (Burgos), vende:

Aprovechamiento de madera para corta por entresaca:

– Lote n.º: FP-BU-2328/05 (único).

– Localización: Monte de Ontanillas.

– Especie: Pinos Silvestres.

– N.º pies: 3.700 árboles.

– Volumen: 1.991,34 m³.

Los interesados pueden ponerse en contacto con el número de teléfono 947 56 60 23.

El último día de presentación finaliza el día 9 de febrero de 2006, a las 12.30 horas.

Fecha de apertura el día 9 de febrero de 2006, a las 12.45 horas.

Bozoó, a 9 de enero de 2006. – Firmado, Fernando Salinas Oñate.

200600302/420. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, 23 de enero de 2006. — La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, P.O., la Jefa de Sección, Caridad González Gaitero.

200600524/550. — 332,00

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090024371354	03 09 2005 011959295	GARCIA MUÑOZ RAMON ANGEL	AV CASTILLA 19	09400	ARANDA DE DUERO	05/05 05/05	248,64
090024890104	03 09 2005 011959501	TERRAZA ORTEGA LUIS	CL ROSALES 22	09400	ARANDA DE DUERO	05/05 05/05	279,61
090029897728	03 09 2005 011961420	NÚÑEZ LOPEZ PEDRO PABLO	CL CANTARRANAS 1	09400	ARANDA DE DUERO	05/05 05/05	275,50
090035632650	03 09 2005 011963339	ALVARO GIL ROMAN	CL SANTO DOMINGO 35	09400	ARANDA DE DUERO	05/05 05/05	279,61
090041341910	03 09 2005 011966672	GARCIA MARTIN DAVID	CL SANTA MARGARITA 1	09400	ARANDA DE DUERO	05/05 05/05	275,50
091003134240	03 09 2005 011968490	JIMENEZ BARRUL MARIA RAM.	AV CASTILLA - BAR 71	09400	ARANDA DE DUERO	05/05 05/05	248,64
280144412075	03 09 2005 011951518	VALLEJO FERNANDEZ JOSE L.	PZ SANCHO GARCIA, 2	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	05/05 05/05	279,61
280238119028	03 09 2005 011924337	PEREZ GARCIA PEDRO	CL VITORIA 244	09007	BURGOS	05/05 05/05	244,99

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

031043434709	03 09 2005 011246246	BADROU BOUCHAIB	CL SAN ISIDRO 10	09400	ARANDA DE DUERO	02/05 02/05	38,54
031043434709	03 09 2005 011485110	BADROU BOUCHAIB	CL SAN ISIDRO 10	09400	ARANDA DE DUERO	03/05 03/05	19,27
091006929061	03 09 2005 011856437	CALDERON CUENCA FRANCO A.	CL PARQUE 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/05 04/05	82,60
091008428925	03 09 2005 011493190	TAYEB JMILI	CR ARANDA-PALENCIA KM 14	09443	GUMIEL DE MERCADO	10/04 10/04	28,98
091008428925	03 09 2005 011858760	TAYEB JMILI	CR ARANDA-PALENCIA KM 14	09443	GUMIEL DE MERCADO	04/05 04/05	82,60
091009857552	03 09 2005 011257259	DUQUE AVIRAMA DIEGO FERN.	CL EL PARQUE 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/05 02/05	82,60
091009857552	03 09 2005 011498143	DUQUE AVIRAMA DIEGO FERN.	CL EL PARQUE 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/05 03/05	82,60
091009857552	03 09 2005 011863006	DUQUE AVIRAMA DIEGO FERN.	CL EL PARQUE 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/05 04/05	82,60
091010330630	03 09 2005 010717901	SAYKOV SAYKOV MOMCHIL	CL ARRIBA 54	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	12/04 12/04	79,03
091010330630	03 09 2005 010855014	SAYKOV SAYKOV MOMCHIL	CL ARRIBA 54	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	01/05 01/05	82,60
091010330630	03 09 2005 011260693	SAYKOV SAYKOV MOMCHIL	CL ARRIBA 54	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	02/05 02/05	82,60
091010330630	03 09 2005 011502991	SAYKOV SAYKOV MOMCHIL	CL ARRIBA 54	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	03/05 03/05	82,60
091010330630	03 09 2005 011867854	SAYKOV SAYKOV MOMCHIL	CL ARRIBA 54	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	04/05 04/05	82,60
091010651437	03 09 2005 010724971	PEREZ SANCHEZ CARLOS MAN.	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	12/04 12/04	42,16
091010651437	03 09 2005 010861781	PEREZ SANCHEZ CARLOS MAN.	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/05 01/05	82,60
091010651437	03 09 2005 011267464	PEREZ SANCHEZ CARLOS MAN.	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/05 02/05	82,60
091010651437	03 09 2005 011509257	PEREZ SANCHEZ CARLOS MAN.	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/05 03/05	82,60
091010651437	03 09 2005 011874120	PEREZ SANCHEZ CARLOS MAN.	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/05 04/05	82,60
091010673059	03 09 2005 011874221	JMILI MILOUD	CT ARANDA-PALENCIA KM 14	09443	GUMIEL DE MERCADO	04/05 04/05	82,60
131008519086	03 09 2005 011875433	LAKHAL ABDESLAM	AV CASTILLA 74	09400	ARANDA DE DUERO	04/05 04/05	66,07
211015622990	03 09 2005 011233011	MBARKI MUSTAPHA	AV ELADIO PERLADO 21	09007	BURGOS	02/05 02/05	82,60
211015622990	03 09 2005 011471871	MBARKI MUSTAPHA	AV ELADIO PERLADO 21	09007	BURGOS	03/05 03/05	82,60
300094889287	03 09 2005 010726284	JEBBOUR EL HAJ	CT ARANDA - PALENCIA KM 14	09443	GUMIEL DE MERCADO	12/04 12/04	31,61
300094889287	03 09 2005 011511984	JEBBOUR EL HAJ	CT ARANDA - PALENCIA KM 14	09443	GUMIEL DE MERCADO	03/05 03/05	82,60
300094889287	03 09 2005 011876746	JEBBOUR EL HAJ	CT ARANDA - PALENCIA KM 14	09443	GUMIEL DE MERCADO	04/05 04/05	38,54
301021538125	03 09 2005 011269888	MAAZOUZI EL MAATI	CL PISUERGA 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/05 02/05	30,29
301021538125	03 09 2005 011512186	MAAZOUZI EL MAATI	CL PISUERGA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/05 03/05	82,60

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
301021538125	03 09 2005 011877049	MAAZOUZI EL MAATI	CL PISUERGA 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/05 04/05	82,60
301037846552	03 09 2005 011839360	ZIGOU BOUAZZA	CL PABLO CASALS 33	09007	BURGOS	04/05 04/05	74,33
501018955367	03 09 2005 010729116	TEIXEIRA DOS SANTOS JOSE	PZ DEL TRIGO (BODEGA) 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/04 12/04	79,03
501018955367	03 09 2005 010866734	TEIXEIRA DOS SANTOS JOSE	PZ DEL TRIGO (BODEGA) 3	09400	ARANDA DE DUERO	01/05 01/05	82,60
501018955367	03 09 2005 011272821	TEIXEIRA DOS SANTOS JOSE	PZ DEL TRIGO (BODEGA) 3	09400	ARANDA DE DUERO	02/05 02/05	82,60

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

0910282556003	09 2005 011825519	DELGADO GALLARDO JOSE AN.	CL CORDOBA 1	09007	BURGOS	04/05 04/05	158,00
0910289113703	09 2005 011276659	VILLARROEL CLAVER ROSA M.	UR DOROÑO, II 53	09215	DOROÑO	02/05 02/05	158,00
0910289113703	09 2005 011736704	VILLARROEL CLAVER ROSA M.	UR DOROÑO, II 53	09215	DOROÑO	03/05 03/05	158,00

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 23 de enero de 2006. — La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, P.O., la Jefa de Sección, Caridad González Gaitero.

200600529/549. — 120,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F. TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090040393633	02 09 2005 012762375	BARBERO CARRASCOA RAQUEL	CL VITORIA 175	09007	BURGOS	08/05 08/05	347,72

RECURSOS DIVERSOS

09004077941108	09 2005 012979314	VARGA BLANCO MARIA PILAR	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO,29	09007	BURGOS	01/05 05/05	1.259,18
091008724975	08 09 2005 012986081	ALONSO RIO VICTORINA	CL BENEDICTINAS DE S. JOSE, 5	09003	BURGOS	01/04 08/05	6.396,08

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto

1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda,

del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200600525/551. — 124,00

REGIMEN 05 R. ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 011009786047	AGUIAR DA SILVA JOSE MAN	PZ MAYOR 12	09280	PANCORBO	03 01 2005 012132605	05/05 05/05	275,50

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Lleida

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince

días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Pilar Longares Felipe.

200600526/552. — 148,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 251007889093	NICHANE MIMOUN	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 25 2005 013979281	03/05 03/05	82,60
07 251007889093	NICHANE MIMOUN	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 25 2005 014649591	04/05 04/05	82,60
07 251007889093	NICHANE MIMOUN	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 25 2005 015734981	01/05 01/05	82,60
07 251007889093	NICHANE MIMOUN	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 25 2005 015735587	02/05 02/05	82,60
07 251007889093	NICHANE MIMOUN	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 25 2005 015735688	12/04 12/04	79,03
07 251012079594	TADMAYA HAMZA	CL SALAMANCA 3	09004	BURGOS	03 25 2005 014658786	04/05 04/05	66,07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día

siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200600527/553. — 152,00

REGIMEN 05 R. ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 200043898225	IZAGUIRRE MONTEJO LUIS	GL ROSALES 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 28 2005 047594537	05/05 05/05	279,61
07 420009306432	RUIZ DELGADO M. LUISA	PZ DE CLARET 9	09400	ARANDA DE DUERO	03 28 2005 047926256	05/05 05/05	275,50

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

200600528/554. — 140,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 131008519086	LAKHAL ABDESLAM	AV CASTILLA 74	09400	ARANDA DE DUERO	03 46 2005 025878994	02/05 02/05	33,04
07 131008519086	LAKHAL ABDESLAM	AV CASTILLA 74	09400	ARANDA DE DUERO	03 46 2005 028519418	03/05 03/05	57,82

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación del Sector S-26 «Villalonguéjar IV», promovido por el Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial de Villalonguéjar III y IV.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo Organo que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición según disponen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 23 de enero de 2006. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200600550/544. — 68,00

Ayuntamiento de Lerma

En Junta de Gobierno Local, celebrada el día 22 de diciembre de 2005, se aprobó el Padrón del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos del segundo semestre del año 2005, quedando expuesto al público, por espacio de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Lerma, a 23 de enero de 2006. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200600541/546. — 68,00

Ayuntamiento de Belorado

En fecha 25 de octubre de 2005, con referencia 1.851, se presenta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado, solicitud de licencia par desempeñar actividad de taller de reparación de vehículos en parcela 11.337 a) del polígono 524, de Belorado, promovida por don José Miguel Rioja Bonilla, adjuntando proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial don Juan José Oca Sanz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre periodo de información pública de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente incoado se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Belorado donde podrá ser examinado dentro del horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 15 horas).

En Belorado, a 10 de enero de 2006. – El Alcalde Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200600542/547. — 68,00

Ayuntamiento de Villariezo

Corrección de errores. Licencia ambiental n.º 11/05

En el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 14, del día 20 de enero de 2006, se hace público el expediente que se tramita, para la concesión de licencia ambiental a don Luis Javier Santacruz Fuente. En dicho anuncio se señala que la actividad se desarrollará en la nave 6, parcela 17, polígono 502, del Polígono Industrial El Clavillo, cuando en realidad se trata de la nave 6, parcela 17, de dicho polígono.

Villariezo, a 24 de enero de 2006. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200600547/548. — 68,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

En relación con el expediente de expropiación forzosa que se tramita en el Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, respecto de los bienes y derechos descritos a continuación, con motivo del cumplimiento del Proyecto de Obras de «Prolongación pavimentación calle Pinilla Trasmonte», aprobado por el procedimiento legalmente establecido.

Procediendo la aplicación del art. 52.2.ª de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, y recibida la declaración de urgencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, que sustituye a la necesidad de la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos afectados, aportando los documentos acreditativos de la titularidad del bien, para que comparezcan en el Ayuntamiento el día 10 de febrero de 2006, a las 19 horas, al objeto de iniciar el levantamiento del Acta previa a la ocupación de los bienes objeto de la expropiación.

Relación de parcelas con determinación de su superficie y propietarios que es preciso ocupar para la ejecución del Proyecto «Prolongación pavimentación calle Pinilla Trasmonte». –

Superficie afectada: Una banda de metro de anchura de frente y camino.

Titular	Pol.	Parcela
1. Justina Jiménez Alonso	508	5.001
2. Herederos de Victoriano Martínez Martínez	508	5.002
3. Hnos. Pineda Hernando	508	5.004
4. Román Molinero Rica	508	5.005 (50%)
5. Hnas. Núñez Pineda	508	5.006
6. Aproniano Martín Martínez	508	15.002

En Ciruelos de Cervera, a 20 de enero de 2006. – El Alcalde, Julián Martínez Martínez.

200600555/582. — 68,00

Ayuntamiento de Roa

Por la Sociedad Bodegas y Viñedos Rauda, S.C., ha sido solicitada licencia municipal para modernización y mejora de bodega de elaboración, embotellado y crianza de vino, en la carretera Pedrosa, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 24 de enero de 2006. – El Alcalde, David Colinas Maté.

200600553/581. — 68,00

Informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el 26 de enero de 2005, en funciones de Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto 2004, de conformidad con lo previsto en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Roa, a 26 de enero de 2005. – El Alcalde, David Colinas Maté.

200600552/580. — 68,00